

# Opinión



**Francisco Miranda Hamburger**  
framir@portafolio.co  
Twitter: @pachomiranda

## CARTA DEL DIRECTOR

# Una institución resiliente

La renuncia de José Antonio Ocampo como codirector de la Junta Directiva del Banco de la República ha disparado algunas voces de alerta sobre la independencia del Emisor frente al gobierno de Iván Duque.

El año pasado la salida de Ocampo sumó a la renuncia de otro miembro de la junta, Juan Pablo Zárate, quien anticipó su retiro para ocupar el viceministerio técnico del Ministerio de Hacienda. Estas dos decisiones abrieron la puerta al presidente Duque para el nombramiento de dos nuevos codirectores, Roberto Steiner y Arturo José Galindo.

El hecho de que Zárate haya pasado de la junta directiva del Emisor a ser el segundo del ministro de Hacienda ha sido interpretado por críticos como una estrategia de "enroque". Según estas interpretaciones, el actual jefe de las finanzas, Al-

berto Carrasquilla, terminaría ocupando la gerencia del Banco a partir de 2021 y se convertiría así en el "dueño" de la junta al haber postulado a varios de sus miembros.

El momento para elevar estas advertencias no podía contrastar más con la situación actual del Banco de la República. En 2019 el Emisor le dejó al Estado una cifra récord de 7,2 billones de pesos en utilidades que contribuye a las finanzas públicas y, junto a otras medidas, al cumplimiento de la regla fiscal.

En materia tanto del control de la inflación como de las tasas de interés el desempeño del banco central ha sido positivo. La economía colombiana ha experimentado muchos años de inflación estable bajo el diseño institucional de la Constitución de 1991 que le otorgó un mayor grado de independencia al Banco de la República.

La estabilidad ha marca-



**Los perfiles de los codirectores del Banco de la República, actuales y pasados, son la mejor garantía para su independencia institucional".**

do asimismo el reciente manejo de las tasas de interés. Han sido más de 20 meses consecutivos que la Junta del Banco ha mantenido el 4,25 por ciento, generando tranquilidad a los actores económicos.

La independencia del Banco de la República frente al poder Ejecutivo es uno de los activos institucionales más preciados para la política económica del país. No sólo ayuda a mantener la capacidad técnica de la entidad a cargo de aspectos tan cruciales para la economía como controlar la inflación y la estabilidad financiera sino también la blinda de las consecuencias de la politización.

Por esa razón cualquier amenaza real y tangible a este diseño institucional debe ser atendida de inmediato para la preservación de este valioso activo.

No obstante, este diseño institucional de la Carta de 1991 ha demostrado tanto alta resiliencia como gran capacidad de adaptación. Si bien la intención original de la Constitución era limitar la capacidad presidencial de nombrar la mayoría de los miembros de la junta, la realidad ha sido que la mayoría de mandatarios

han podido saltarse esa restricción. Lo anterior ha sucedido tanto por las renuncias anticipadas de los codirectores- como pasó en 2019- como por la introducción de la reelección presidencial en 2006.

Aún en medio de mandatarios reelegidos, que nombraron muchos más codirectores que lo previsto por el arreglo institucional original, la independencia de la Junta Directiva del Emisor ha resistido los embates políticos. Mucho de esto se ha debido a las capacidades profesionales y técnicas de los miembros seleccionados por los distintos presidentes quienes, a su vez, han apostado por enviar una señal a la economía de respeto a la autonomía.

Los perfiles de los codirectores del Banco de la República, actuales y pasados, han constituido la mejor garantía de la independencia de esta institución frente a los caprichos del mandatario de turno. Además, el Emisor ha sido constantemente un actor transparente que ha comunicado sus decisiones al público y cuyos procesos de decisión están orientados a proteger esa independencia.

## La insoportable soledad del etanol

**Andrés Espinosa Fenwarth**



Hace 20 años, un grupo de parlamentarios liderados por el entonces senador, Amylkar Acosta, promovió el proyecto de ley de etanol que le permitiera al país reducir la dependencia nacional de hidrocarburos, mejorar la calidad de las emisiones de gases de efecto invernadero que originan el calentamiento global, dinamizar la producción agrícola y generar empleos sostenibles a nivel rural. Un par de años después, el presidente Andrés Pastrana sancionó la

Ley 693 de 2001, que definió las bases de esta promisoría agroindustria colombiana y los estímulos para su producción, comercialización y consumo en todo el territorio nacional, incluido el tratamiento especial de las políticas sectoriales correspondientes.

Desde entonces, ha corrido mucha agua bajo el puente. La agroindustria de etanol ha madurado a lo largo de toda la cadena productiva, apoyada en una prolífica normativa regulatoria y sustentada en cuantiosas inversiones de Bionergy, Incauca, Manuelita, Mayagüez, Providencia, Riopaila-Castilla y Risaralda, que superan los 1.200 millones de dólares. Pese a sus logros en materia ambiental, energética, agraria, social y de de-



**Según la Federación de Biocombustibles, el etanol de EE. UU. exportado a Colombia se beneficia de 31 subsidios valorados en US\$6.409 millones".**

sarrollo territorial, el etanol nacional se encuentra seriamente amenazado por la perversa combinación de desbocadas importaciones subsidiadas originarias de

Estados Unidos y la débil defensa de esta importante agroindustria colombiana.

En cuanto a lo primero, según la Federación Nacional de Biocombustibles, el etanol estadounidense exportado a Colombia se beneficia de 31 subsidios (9 federales y 22 estatales) valorados en 6.409 millones de dólares. Estas subvenciones comprenden pagos directos, créditos subsidiados y seguros de cosecha a favor de los productores de maíz (materia prima usada en Estados Unidos para producir etanol), además de créditos fiscales, exoneración de impuestos y financiamiento subvencionado para los fabricantes de etanol.

Los documentos que comprueban lo anterior re-

posan en los archivos del Comité de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio desde el 29 de junio de 2018, motivación y cimientos suficientes para disponer la aplicación de medidas compensatorias. En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 299 de 1995, el Ministerio impuso derechos compensatorios provisionales por un valor de 9,36 por ciento hasta el 8 de septiembre de 2019, inferiores al 22 por ciento solicitado para restablecer las condiciones de competencia, actualmente distorsionadas por el etanol subsidiado estadounidense.

El Comité de Prácticas Comerciales olvidó la fecha oficialmente establecida del 25 de septiembre de 2019 para convocar la sesión

para terminar la investigación, difundir el informe final y proceder a la imposición de derechos compensatorios definitivos en la cuantía señalada, imputables a las importaciones subvencionadas de etanol norteamericano. Durante este proceso, las importaciones subsidiadas de etanol de Estados Unidos crecieron 40 por ciento al pasar de 196 millones de litros en el 2018 a 272 millones de litros en el 2019, equivalentes al 62 por ciento de la producción nacional de etanol proyectada en 453 millones de litros al cierre del año pasado.

Así las cosas, la supervivencia del etanol colombiano ahora depende del Gobierno Nacional.

Miembro del Consejo Directivo del ICP.  
andresespinosa@inver10.co

## Portafolio

El Tiempo Casa Editorial  
www.portafolio.com

Copyrights © 2019.  
EL TIEMPO Casa Editorial S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular

**Director**  
Francisco Miranda Hamburger  
framir@portafolio.co

**Subeditores**  
Cesar Augusto Giraldo Briceño

**ECONOMÍA Y NEGOCIOS Sala de Redacción**  
Constanza Gómez Alfonso López Suárez  
Andrés Cárdenas Sebastián Londoño

Laura Viviana Lesmes Díaz  
Valerie Cifuentes

**Editor Portafolio.co**  
Pedro Miguel Vargas Nuñez

**Director Gráfico**  
Beiman Pinilla

**Jefatura de Diseño**  
Juan Manuel Leal

**Concepto Gráfico y Diseño Editorial**  
Diana Yamile Acosta González

**Diseño y Diagramación**  
Diana Yamile Acosta G  
Edwin Puentes Martínez

**Infografía**  
José Alirio Díaz

**Fotografía**  
Casa Editorial EL TIEMPO

**Colaboradores**  
Andrés Espinosa F.,  
Andrés Barreto G.,  
Miguel Gómez M.,  
María Sol Navia y  
Fernando Montes N.

**Gerente Portafolio**

Maria Cristina Amaya Hoyos  
marama@eltiempo.com  
Tel. 2940100 Ext. 2860

**Jefe Mercadeo**  
Ibón Andrea Bernal Torres,  
ibober@eltiempo.com

**Oficina de redacción, administración y ventas**  
Avenida Calle 26 No. 688-70  
Bogotá, Colombia Tel. 2940100

**Suscripciones**

Bogotá 3538888  
Línea Nacional  
01 8000 118080  
Medellín 2507988  
Cali publicidad 6836000

**Servicio al lector**  
Bogotá 6687155  
Barranquilla 511077  
Ibagué 610799-610790  
Comutador: 2940100

**Editor adjunto y jefe temático**  
Edmer Tovar Martínez

**PERIODISTAS EN COLOMBIA**  
Medellín Jorge García  
Bucaramanga Félix Quintero

**Oficinas de EL TIEMPO**

Cali José Valencia  
Ibagué Fabio Arenas

Barranquilla Estewil Quesada  
Eje Cafetero Fernando Umaña